







## LA-000471 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BAJO RIESGO

Folio No. 0318

		DÍA <b>31</b>	MES <b>03</b>	AÑO <b>2023</b>
DATOS GENERALES PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA	REGIS	TRO FED	ERAL DE	CONTRIBUYENTES
PEDRO GONZÁLEZ PÉREZ			,	'
DÉNOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			ACTIVI	DAD
MISCELÁNEA "EL PESCADITO"		COMERC	IAL :	INDUSTRIAL
DOMICILIO			1	
	In the state of th	SERVICIO	)	
NO EXTERIOR NO. INTERIOR COLONIA O POBLACIÓN CÓDIGO POSTAI	L		ŤEI	_ÉFONO
S/N S/N  DOMIGILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	Ž.			
ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE	CLAVE CATASTRAL			
MISCELÁNEA SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS				
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES TAMAÑO DE LA EMPRESA				
13 DE AGOSTO DE 2014			J	
TRAMITE SOLICITADO	UEÑA	MEDIA	NA	GRANDE
INMINE WEIGHTO				
ALTA CAMBIO DE GIRO CAM	CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
CAMBIO DE PROPIETARIO AUMENTO DE GIRO CAJO	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO			
CAMBIO DE DOMÍCILIO DISMINUCIÓN DE GIRO X RENO	OVACIÓN 202	23		
HORARIO DE FUNCIONAMIENT	ľO			
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 342 FRACCIÓN IX DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 06:00 A LAS 22:00 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO. EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN Y SANCIÓN NORMADA EN EL BANDO.				
CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO				
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTER FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 322, 323, 325, 327, 328, 345, 346, 351, 364, 366, 367, 373 Y 375 DEL BANDO MUNICIPAL; 22 FRACCIÓN III, V, XIX Y XXVIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN. EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, EN TODO TIEMPO ESTÁ SUJETO A LA VISITA DE LOS INSPECTORES O SERVIDOR PÚBLICO LEGALMENTE AUTORIZADO.				

RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTARI ECE EN LA PRESENTE LICENCIA. ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPRENDEN LA MISMA, CON FUNDAMENTO